

ACTA N° 02

CONCURSO PÚBLICO N° 002-2024-EPS AGUAS DE LIMA NORTE SA

SERVICIO DE ALQUILER DE 03 CAMIONES CISTERNAS POR UN PERÍODO DE 5 MESES

Siendo las 11:00 horas del día 05 de julio de 2024, en la oficina del Equipo de Logística y Control Patrimonial, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia General N° 067-2024-EPS AGUAS DE LIMA NORTE SA-GG de fecha 20 de mayo de 2024, conformado por las siguientes personas:

- LIC. WILMER EFRAÍN GARCÍA ABRIJO Presidente Titular
- ING. ANA MARÍA MEJÍA DOLORES Miembro Titular
- LIC. KATHERINE ALEXANDRA YVETTE MOY LAMA Miembro Titular

AGENDA

- Apertura Electrónica de Ofertas
- Admisión de Ofertas
- Evaluación y Calificación de Ofertas
- Otorgamiento de la Buena Pro

DESARROLLO DE LA AGENDA

- De acuerdo a lo establecido en el cronograma del procedimiento de selección, la presentación de ofertas electrónicas se llevó a cabo el día 04 de julio de 2024 desde las 00:01:00 horas, hasta las 23:59:00 del mismo día.
- Se procede a verificar en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los participantes registrados, obteniéndose la siguiente información:





N°	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de Registro	Estado
1	10426251651	CALLE RAMIREZ MIGUEL ANGEL	17/06/2024	Válido
2	10444056105	CARHUAJULCA ROQUE LEYSER JHAMES	02/07/2024	Válido
3	20487652203	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	10/06/2024	Válido
4	20491985071	HEYSERG S.A.C.	28/05/2024	Válido
5	20544298942	MAWI SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/05/2024	Válido
6	20546499163	WE CAN COMPANY E.I.R.L.	27/05/2024	Válido
7	20600423607	M & M CONTRATISTAS E INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONS. LIMITADA-M & M CONTRATISTAS E.I.R.L.	31/05/2024	Válido
8	20601297826	TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C. - TRANSCOMCAN S.A.C.	26/06/2024	Válido
9	20605720031	IMPORTADORA MACSUR S.A.C.	26/05/2024	Válido

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de Registro	Estado
10	20611904208	ARI MOTOR'S SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	04/06/2024	Válido

- Acto seguido se procede a verificar las ofertas presentadas, a través del SEACE, obteniéndose la siguiente información:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
1	20546499163	WE CAN COMPANY E.I.R.L.	04/07/2024	19:20:50
2	10426251651	CALLE RAMIREZ MIGUEL ANGEL	04/07/2024	17:08:50
3	10444056105	CARHUAJULCA ROQUE LEYSER JHAMES	04/07/2024	22:58:20

- De conformidad con lo establecido en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a verificar la presentación de lo exigido en el numeral 2.2.1.1 documentos para la admisión de la oferta, obteniéndose el siguiente resultado:

ADMISIÓN DE LA OFERTA



DESCRIPCIÓN	POSTORES					
	WE CAN COMPANY E.I.R.L.		CALLE RAMIREZ MIGUEL ANGEL		CARHUAJULCA ROQUE LEYSER JHAMES	
	CONDICIÓN	FOLIO	CONDICIÓN	FOLIO	CONDICIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	1	CUMPLE	3	CUMPLE	2
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE	2 al 7	CUMPLE	5	CUMPLE	3
b) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	10	CUMPLE	7	CUMPLE	4
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	11	CUMPLE	9	CUMPLE	5
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	12	CUMPLE	11	CUMPLE	9
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	-	NO CORRESPONDE	-	NO CORRESPONDE	-
f) Precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	CUMPLE	13	CUMPLE	13	CUMPLE	10
RESULTADO	ADMITIDA		ADMITIDA		ADMITIDA	
OBSERVACIONES	NINGUNA		NINGUNA		NINGUNA	

- Se verifica que las ofertas presentadas por los postores WE CAN COMPANY E.I.R.L., CALLE RAMIREZ MIGUEL ANGEL y CARHUAJULCA ROQUE LEYSER JHAMES, responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia especificados en las bases, por lo que se determina **ADMITIR** las ofertas.

ETAPA DE EVALUACIÓN

- Conforme lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a la apertura electrónica de las ofertas económicas, a efectos de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las mismas; obteniéndose el siguiente resultado:

N°	DESCRIPCIÓN	UM	CANT.	POSTOR	EVALUACIÓN				VALOR ESTIMADO
					A. PRECIO S/	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA 100 Ptos	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN	
1	SERVICIO DE ALQUILER DE 03 CAMIONES CISTERNAS POR UN PERÍODO DE 5 MESES	SERVICIO	1	WE CAN COMPANY E.I.R.L.	481,000.00	100.00	100.00	1	502,148.22
				CALLE RAMIREZ MIGUEL ANGEL	501,900.00	95.84	95.84	2	
				CARHUAJULCA ROQUE LEYSER JHAMES	550,000.00	87.45	87.45	3	



- Se verifica que el monto de la oferta del postor que ocupó el primer puesto en el orden de prelación WE CAN COMPANY E.I.R.L., NO supera el valor estimado de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	VALOR ESTIMADO (A)	OFERTA ECONÓMICA (B)	DIFERENCIA (B) - (A)
ÚNICO	S/ 502,148.22	S/ 481,000.00	(S/ 21,148.22)



ETAPA DE CALIFICACIÓN

- Conforme lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases; obteniéndose el siguiente resultado:

N°	DESCRIPCIÓN	UM	CANT.	POSTOR	EVALUACIÓN A. PRECIO S/	CALIFICACIÓN			RESULTADO
						B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
						B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	FACTURACION	
1	SERVICIO DE ALQUILER DE 03 CAMIONES CISTERNAS POR UN PERÍODO DE 5 MESES	SERVICIO	1	WE CAN COMPANY E.I.R.L.	481,000.00	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADA
				CALLE RAMIREZ MIGUEL ANGEL	501,900.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA



- Se determina que la oferta del postor WE CAN COMPANY E.I.R.L., **NO CUMPLE** con los requisitos de calificación, por lo que su oferta es declarada como **DESCALIFICADA**.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Se determina que la oferta del postor CALLE RAMIREZ MIGUEL ANGEL, **CUMPLE** con los requisitos de calificación, por lo que su oferta **CALIFICA**.
- Se verifica que el monto de la oferta del postor que ocupó el segundo puesto en el orden de prelación CALLE RAMIREZ MIGUEL ANGEL, NO supera el valor estimado de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	VALOR ESTIMADO (A)	OFERTA ECONÓMICA (B)	DIFERENCIA (B) – (A)
ÚNICO	S/ 502,148.22	S/ 501,900.00	(S/ 248.22)

- De conformidad con lo dispuesto en el numeral 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al haberse determinado que el postor que ocupó el primer lugar en el orden de prelación no cumplió con los requisitos de calificación, se procedió a calificar al postor que obtuvo el tercer lugar, según el orden de prelación, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases; obteniéndose el siguiente resultado:

N°	DESCRIPCIÓN	UM	CANT.	POSTOR	EVALUACIÓN A. PRECIO SI	CALIFICACIÓN			RESULTADO
						B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
						B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	FACTURACION	
1	SERVICIO DE ALQUILER DE 03 CAMIONES CISTERNAS POR UN PERIODO DE 5 MESES	SERVICIO	1	WE CAN COMPANY E.I.R.L.	481,000.00	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADA
				CALLE RAMIREZ MIGUEL ANGEL	501,900.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
				CARHUAJULCA ROQUE LEYSER JHAMES	550,000.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA



Se determina que la oferta del postor CARHUAJULCA ROQUE LEYSER JHAMES, **CUMPLE** con los requisitos de calificación, por lo que su oferta **CALIFICA**.

CRITERIOS DE DESCALIFICACIÓN



Para el caso de la oferta presentada por el postor **WE CAN COMPANY E.I.R.L.** se ha verificado que no cumple con el equipamiento estratégico y la experiencia del personal clave requerido, conforme al siguiente detalle:

Presenta en **Folio 16 al 18** el vehículo de placa BSG853 de propiedad de WE CAN COMPANY E.I.R.L. Se adjunta la siguiente documentación:

- Consulta vehicular
- Tarjeta de Identificación Vehicular Electrónica
- Constancia de Cubicación de Tanque Cisterna



Observación: Se verifica el cumplimiento del equipamiento estratégico y la capacidad mínima requerida

=====

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Presenta en **Folio 19 al 20** el vehículo de placa AVU732 de propiedad de KUNYAC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. Se adjunta la siguiente documentación:

- Consulta vehicular
- Carta de Compromiso de Alquiler

Observación: No se puede determinar el cumplimiento de la capacidad mínima requerida. NO CUMPLE.

Presenta en **Folio 21 al 22** el vehículo de placa D4Z773 de propiedad de ADFIM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Se adjunta la siguiente documentación:

- Consulta vehicular
- Carta de Compromiso de Alquiler

Observación: No se puede determinar el cumplimiento de la capacidad mínima requerida. NO CUMPLE.



Presenta en **Folio 24 al 27**, certificados de trabajo para acreditar la experiencia del personal clave. Se señala en los certificados el siguiente término: "CHOFER Y/O OPERADOR DE CAMION CISTERNA". No se puede determinar con certeza si la experiencia acreditada recae en la práctica de la conducta como "CHOFER" o como "OPERADOR DE CAMION CISTERNA", debiéndose precisar que, las bases integradas solicitan experiencia como CONDUCTOR o CHOFER DE CAMIONES o VEHICULO SIMILARES.



El Tribunal de Contrataciones del Estado, ha señalado en sendas resoluciones, como la Resolución N° 4016-2022-TCE-S4, de fecha 22 de noviembre de 2022, lo siguiente: "corresponde recordar que **no es obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de éstas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado**, lo contrario implicaría una contravención al principio de competencia, previsto en el literal e) del artículo 2 de la Ley, por el cual los procesos de contratación deben incluir disposiciones que permitan condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación".



Observación: No se puede determinar el cumplimiento de la experiencia mínima requerida. NO CUMPLE.

- ✓ Para el caso de la oferta presentada por el postor **CALLE RAMIREZ MIGUEL ANGEL** se ha verificado que cumple con el equipamiento estratégico y la experiencia del personal clave requerido, conforme al siguiente detalle:

Presenta en **Folio 18 al 22** el vehículo de placa Z4D-709 de propiedad de EMP. TRANSP. Y SERV. GENERALES EL AGUILON S.A.C. Se adjunta la siguiente documentación:

- Tarjeta de Identificación Vehicular Electrónica
- SOAT

- Certificado de Inspección Técnica Vehicular
- Certificado del Servicio de Saneamiento Ambiental

Observación: Se verifica el cumplimiento del equipamiento estratégico y la capacidad mínima requerida

Presenta en **Folio 23 al 27** el vehículo de placa W4E-908 de propiedad de EMP. TRANSP. Y SERV. GENERALES EL AGUILON S.A.C. Se adjunta la siguiente documentación:

- Tarjeta de Identificación Vehicular Electrónica
- SOAT
- Certificado de Inspección Técnica Vehicular
- Certificado del Servicio de Saneamiento Ambiental

Observación: Se verifica el cumplimiento del equipamiento estratégico y la capacidad mínima requerida



Presenta en **Folio 28 al 32** el vehículo de placa W5Z-746 de propiedad de EMP. TRANSP. Y SERV. GENERALES EL AGUILON S.A.C. Se adjunta la siguiente documentación:

- Tarjeta de Identificación Vehicular Electrónica
- SOAT
- Certificado de Inspección Técnica Vehicular
- Certificado del Servicio de Saneamiento Ambiental



Observación: Se verifica el cumplimiento del equipamiento estratégico y la capacidad mínima requerida

Presenta en **Folio 34 al 42**, constancia de trabajo para acreditar la experiencia del personal clave. Se señala en los certificados el siguiente término: "CHOFER PROFESIONAL". Se determina que la experiencia supera un (01) año requerido. CUMPLE.



- ✓ Para el caso de la oferta presentada por el postor **CARHUAJULCA ROQUE LEYSER JHAMES** se ha verificado que cumple con el equipamiento estratégico y la experiencia del personal clave requerido, conforme al siguiente detalle:

Presenta en **Folio 12 al 29** el vehículo de placa M4W-746 de propiedad de EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS GAVILAN AMAZONENSE E.I.R.L. Se adjunta la siguiente documentación:

- Compromiso de Alquiler de Camión Cisterna de Agua Potable
- Vigencia de Poder de la EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS GAVILAN AMAZONENSE E.I.R.L.
- Tarjeta de Identificación Vehicular Electrónica
- Tarjeta Única de Circulación
- SOAT

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Certificado de Inspección Técnica Vehicular
- Consulta de CITV
- Consulta Vehicular
- Certificación Técnica Complementaria

Observación: Se verifica el cumplimiento del equipamiento estratégico y la capacidad mínima requerida

=====

Presenta en **Folio 30 al 41** el vehículo de placa F7C-882 de propiedad de RIQUELME CAMPOS PEDRO MIGUEL. Se adjunta la siguiente documentación:

- Compromiso de Alquiler de Camión Cisterna de Agua Potable
- Vigencia de Poder de la EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS GAVILAN AMAZONENSE E.I.R.L.
- Copia de Tarjeta de Identificación Vehicular
- Tarjeta Única de Circulación
- SOAT
- Certificado de Inspección Técnica Vehicular
- Consulta de CITV
- Consulta Vehicular
- Certificación Técnica Complementaria



Observación: Se verifica el cumplimiento del equipamiento estratégico y la capacidad mínima requerida

=====

Presenta en **Folio 42 al 50** el vehículo de placa AEP-861 de propiedad de RIQUELME CAMPOS PEDRO MIGUEL. Se adjunta la siguiente documentación:

- Compromiso de Alquiler de Camión Cisterna de Agua Potable
- Tarjeta de Identificación Vehicular Electrónica
- SOAT
- Tarjeta Única de Circulación
- Certificado de Inspección Técnica Vehicular
- Consulta de CITV
- Consulta Vehicular



Observación: Se verifica el cumplimiento del equipamiento estratégico y la capacidad mínima requerida

=====

Presenta en **Folio 51 al 56**, constancia de trabajo para acreditar la experiencia del personal clave. Se señala en los certificados el siguiente término: "CONDUCTOR DE CAMION CISTERNA". Se determina que la experiencia supera un (01) año requerido. CUMPLE.

- Seguidamente, se procedió a aprobar el cuadro denominado "Otorgamiento de la Buena Pro", de acuerdo al siguiente detalle:

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO					
	POSTOR	Admisión de Ofertas	Monto Ofertado	Puntaje	Orden de Prelación
SERVICIO DE ALQUILER DE 03 CAMIONES CISTERNAS POR UN PERIODO DE 5 MESES	CALLE RAMIREZ MIGUEL ANGEL	CUMPLE	S/ 501,900.00	95.84	2°

ACUERDOS

Los presentes adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Aprobar el "Cuadro de Documentos Obligatorios para la Admisión de Ofertas", el mismo que se adjunta y se incorpora a la presente Acta.
- Aprobar el "Cuadro de Evaluación de Ofertas", el mismo que se adjunta y se incorpora a la presente Acta.
- Aprobar el cuadro de "Calificación de Ofertas" y "Anexo – Facturación", el mismo que se adjunta y se incorpora a la presente Acta.
- Otorgar la Buena Pro del Concurso Público N° 002-2024-EPS AGUAS DE LIMA NORTE SA, al postor que cumple con los documentos solicitados en las bases integradas, CALLE RAMIREZ MIGUEL ANGEL, por el valor de su oferta económica que asciende a la suma de S/ 501,900.00 soles.

Siendo las 12:30 horas del mismo día y no habiendo otros temas a tratar se procedió a dar por concluida la presente sesión, procediendo a firmar la presente Acta en señal de conformidad.



.....
WILMER GARCÍA ABRIOJO
Presidente Titular



.....
ANA MEJÍA DOLORES
Miembro Titular



.....
KATHERINE MOY LAMA
Miembro Titular

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-EPS AGUAS DE LIMA NORTE SA

SERVICIO DE ALQUILER DE 03 CAMIONES CISTERNAS POR UN PERIODO DE 5 MESES

CUADRO DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS

L I T E R A L	DESCRIPCION	POSTORES					
		WE CAN COMPANY E.I.R.L.		CALLE RAMIREZ MIGUEL ANGEL		CARHUAJULCA ROQUE LEYSER JHAMES	
		CONDICIÓN	FOLIO	CONDICIÓN	FOLIO	CONDICIÓN	FOLIO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	1	CUMPLE	3	CUMPLE	2
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE	2 al 7	CUMPLE	5	CUMPLE	3
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	10	CUMPLE	7	CUMPLE	4
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	11	CUMPLE	9	CUMPLE	5
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	12	CUMPLE	11	CUMPLE	9
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	-	NO CORRESPONDE	-	NO CORRESPONDE	-
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	CUMPLE	13	CUMPLE	13	CUMPLE	10
RESULTADO		ADMITIDA		ADMITIDA		ADMITIDA	

OBSERVACIONES

NINGUNA

NINGUNA

NINGUNA

Hualmay, 05 de julio de 2024



Comité de Selección



CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-EPS AGUAS DE LIMA NORTE SA
SERVICIO DE ALQUILER DE 03 CAMIONES CISTERNAS POR UN PERIODO DE 5 MESES

N°	DESCRIPCIÓN	UM	CANT.	POSTOR	EVALUACIÓN				VALOR ESTIMADO
					A. PRECIO S/	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA 100 Ptos	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN	
1	SERVICIO DE ALQUILER DE 03 CAMIONES CISTERNAS POR UN PERIODO DE 5 MESES	SERVICIO	1	WE CAN COMPANY E.I.R.L.	481,000.00	100.00	100.00	1	502,148.22
				CALLE RAMIREZ MIGUEL ANGEL	501,900.00	95.84	95.84	2	
				CARHUAJULCA ROQUE LEYSER JHAMES	550,000.00	87.45	87.45	3	

Hualmay, 05 de julio de 2024



Comité de Selección



**CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS
CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-EPS AGUAS DE LIMA NORTE SA**

SERVICIO DE ALQUILER DE 03 CAMIONES CISTERNAS POR UN PERIODO DE 5 MESES

N°	DESCRIPCIÓN	UM	CANT.	POSTOR	EVALUACIÓN A. PRECIO SI/	CALIFICACIÓN			RESULTADO
						B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
						B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	FACTURACION	
1	SERVICIO DE ALQUILER DE 03 CAMIONES CISTERNAS POR UN PERIODO DE 5 MESES	SERVICIO	1	WE CAN COMPANY E.I.R.L.	481,000.00	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADA
				CALLE RAMIREZ MIGUEL ANGEL	501,900.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
				CARHUAJULCA ROQUE LEYSER JHAMES	550,000.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

Hualmay, 05 de julio de 2024

Comité de Selección



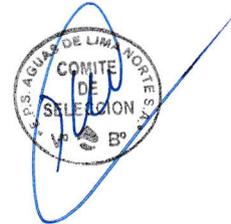
ANEXO - FACTURACIÓN
CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-EPS AGUAS DE LIMA NORTE SA

SERVICIO DE ALQUILER DE 03 CAMIONES CISTERNAS POR UN PERIODO DE 5 MESES

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UM	CANT.	POSTOR	CALIFICACIÓN		RESULTADO	
					A. PRECIO \$	ORDEN DE PRELACIÓN		C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
								FACTURACIÓN
ÚNICO	SERVICIO DE ALQUILER DE 03 CAMIONES CISTERNAS POR UN PERIODO DE 5 MESES	SERVICIO	1	WE CAN COMPANY E.I.R.L.	481,000.00	1	Folio 30 al 48 - CONTRATO N° 08-2022-EPEL S.A./GG/GAF, de fecha 26 de abril de 2022, por la suma de S/ 160,000.00 soles, por el SERVICIO DE ALQUILER DE 03 CAMIONES CISTERNAS A TODO COSTO PARA EPEL S.A., SEGÚN D.S. N° 396-2021-EF. - CONSTANCIA DE PRESTACIÓN, de fecha 26 de julio de 2022. Monto de la prestación: S/ 160,000.00 soles Folio 49 al 54 - CONTRATO COMPLEMENTARIO, de fecha 05 de agosto de 2022, por la suma de S/ 48,000.00 soles, por el SERVICIO DE ALQUILER DE 03 CAMIONES CISTERNAS A TODO COSTO PARA EPEL S.A., SEGÚN D.S. N° 396-2021-EF. - CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN, de fecha 15 de setiembre de 2022.	CUMPLE
				CALLE RAMIREZ MIGUEL ANGEL	501,900.00	2	Folio 45 al 58 - CONTRATO N° 010-2023-OADLI-CAS, de fecha 17 de noviembre de 2023, por la suma de S/ 178,400.00 soles, para la contratación del SERVICIO DE ALQUILER DE 04 CAMIONES CISTERNA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE. - CONFORMIDAD N° 2301452 - INFORME N° 944-2023-EPS ALINOR-H-GG-GO-EPD/WEGA, de fecha 27 de diciembre de 2023, emitiendo la CONFORMIDAD DEL SERVICIO, por el suma de S/ 178,400.00 soles. Folio 60 al 68 - CONTRATO N° 005-2022-OADLI-CAS, de fecha 08 de agosto del 2022, por la suma de S/ 55,500.00 soles, para la contratación del SERVICIO DE ALQUILER DE 02 CAMIONES CISTERNA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE. - INFORME N° 489-2022-EPS ALINOR-H-GG-GO-EPD/WEGA, de fecha 05 de octubre de 2022, emitiendo la CONFORMIDAD DEL SERVICIO, por la suma de S/ 55,500.00.	CUMPLE
				CARHUAJULCA ROQUE LEYSER JHAMES	550,000.00	3	Folio 59 al 60 - FACTURA ELECTRONICA E001-13, de fecha 21 de agosto de 2023, por la suma de S/ 56,000.00 soles, por el SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA DE 4A 5MIL GALONES PARA TRANSPORTE DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO PARA LA CIUDAD DE CAJAMARCA. - ESTADO DE CUENTA, del banco BCP del 01/08/2023 al 31/08/2023. Folio 61 al 62 - FACTURA ELECTRONICA E001-14, de fecha 18 de setiembre de 2023, por la suma de S/ 59,028.66 soles, por el SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA DE 4A 5MIL GALONES PARA TRANSPORTE DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO PARA LA CIUDAD DE CAJAMARCA. - ESTADO DE CUENTA, del banco BCP del 01/10/2023 al 31/10/2023. Folio 63 al 64 - FACTURA ELECTRONICA E001-15, de fecha 16 de octubre de 2023, por la suma de S/ 65,027.00 soles, por el SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA DE 5MIL GALONES APTOS PARA TRANSPORTE DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO PARA LA CIUDAD DE CAJAMARCA. - ESTADO DE CUENTA, del banco BCP del 01/08/2023 al 31/08/2023. Folio 65 al 67 - FACTURA ELECTRONICA E001-17, de fecha 06 de noviembre de 2023, por la suma de S/ 32,130.00 soles, por el SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA DE 5MIL GALONES APTOS PARA TRANSPORTE DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO PARA LA CIUDAD DE CAJAMARCA. - ESTADO DE CUENTA, del banco BCP del 01/11/2023 al 30/11/2023.	CUMPLE

Hualmay, 05 de julio de 2024

Comité de Selección



CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-EPS AGUAS DE LIMA NORTE SA

SERVICIO DE ALQUILER DE 03 CAMIONES CISTERNAS POR UN PERIODO DE 5 MESES

RESUMEN DE ADMISIÓN / EVALUACION / CALIFICACION DE OFERTAS

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

	POSTOR	Admisión de Ofertas	Monto Ofertado	Puntaje	Orden de Prelación
SERVICIO DE ALQUILER DE 03 CAMIONES CISTERNAS POR UN PERIODO DE 5 MESES	CALLE RAMIREZ MIGUEL ANGEL	CUMPLE	S/ 501,900.00	95.84	2°

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	CALLE RAMIREZ MIGUEL ANGEL
------------------------------	-----------------------------------

Hualmay, 05 de julio de 2024



Comité de Selección